



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Acto de Apertura de la Convocatoria 2023 del Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para Progresar y Becas Manuel Belgrano

VISTO

La invitación al Acto de Apertura de la Convocatoria 2023 del Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para Progresar y Becas Manuel Belgrano, en donde se invita a participar a la Decana Dra. Graciela Ferrero.

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad a la que fue invitada la señora Decana redundará en beneficios a la formación profesional de la docente como así también a esta Facultad.

Que es menester de esta gestión ayudar a la formación de los docentes de la casa

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario.

Resolución Rectoral N° 17/00 y Resolución Rectoral N° 2440/08

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de 1 día de viático a favor de la Decana de la Facultad de Lenguas, Dra. Graciela Ferrero con motivo de su participación en el Acto de Apertura de la Convocatoria 2023 del Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para Progresar y Becas Manuel Belgrano, por un monto total de pesos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete con 67/100 (\$ 55.257,67)

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.